

COMITÉ EMPRESA METRO

Asisten
tes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 08/08/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Acuden al CE personas trabajadoras que actualmente estan trabajando en los kioscos de la T-Mobilitat y que se les acaba el contrato el 12-09-2024, preguntan al comite de empresa si existe alguna manera de solventar el problema y que puedan continuar.
Se genera un debate.

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- AAC formadores y formadoras: La Empresa nos pidió que diéramos los nombres de las personas que habían informado de esta situación, pero en nuestros dos casos se ha solucionado y ya les han llamado para volver a dar formación.

CCOO- Esto sucedió a la firma del acuerdo y ya se comento ahora lo que sucede es que las personas formadoras al cambiar de linea ya no les permiten dar formación por que alegan que tienen el cupo cubierto, por este motivo entre otros creemos que debe darse una reunion y tratar la formación.

- Maquinaria pesada: Nos han comentado que ahora en agosto está parado, que ya nos darán respuesta

CGT- Queremos que nos den respuesta por escrito, una vez la tengamos volveremos a hablar con el abogado.

- Peaje: Nos comentan que están ejerciendo funciones de mando y nos mandaron un cuadrante donde pone "suplencias de mando". La Empresa respondió que no se obliga a la persona a tomar decisiones. Aquí hay una contradicción.

CCOO- Dicen que es establecido por norma interna y eso es contradictorio. Hemos de pedir una reunión urgente para tratar esta situación.

UGT- ¿Sabemos si es en todo el departamento, o sólo en un turno?.

CGT- Solamente se da en el turno 3.

CIM- Hacemos escrito.

- Se reclamaron también los escritos sobre las DPT del personal de Boixeres y nos han dicho que en la próxima permanente darán contestación por escrito.
- Se expone que el próximo jueves día 15 es festivo por lo que la próxima reunión del CE se hará el martes 13 de agosto.

UGT - Acta para firmar del día 01 de agosto.
Acta para archivar del 25 de julio.

2. Orden del día

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- El Tribunal de Sistemas Tecnológicos 981 revisando sus funciones parece ser que es un puesto de nueva creación, pedimos pararlo y que se negocie con el CE. Además creemos que es importante realizar un escrito a RRLL indicando que la parte social ya deja reflejado en las actas que somos parte del tribunal calificador art.9 convenio 1984 y a excepción de las aperturas, intermedias o cierres de tribunales, la parte social no esta incluida en las deliberaciones de inicio ni de final, como parte del tribunal no hacemos uso del derecho al voto pero, Tenemos el derecho de velar que todo el proceso sea correcto. Queremos que nos den una respuesta y sino tomar las acciones legales que sean oportunas. Se pide hacer escrito.

CCOO- Escrito 147/24 que nos den respuesta en la reunión de la Permanente.

CCOO- Entendemos que se ha de pedir una reunión de PUNTS TMB para aclarar como se destruyen las personas ante el cierre de una oficina de Punts, CCOO según el acuerdo queda regulado asignando primero a las personas en disposición y después a las personas con front office asignado, lo estan realizando a la inversa y les han comentado en tono no correcto que para los siguientes veranos no les ofrezcan que se pidan oficinas, creemos que esta parte debe quedar regulada y la otra aclarada.

SOLI- Entre las estaciones 319 Sants Estació y 327 Passeig de Gracia de L3 no hay cobertura de móviles y muchas veces se encuentran incomunicados. Entendemos que esto es un peligro para las personas trabajadoras, así como una negligencia pues se deja sin atender al pasaje si hubiera cualquier incidencia en estas estaciones. Solicitamos que se hable en la reunión de la permanente para dar pronta solución además de hacer escrito.

UGT- Hace unos días hubo una incidencia de un tren en la estación Espanya de L3, y el radioteléfono tampoco tenía cobertura. Parecer ser que un CTO informó que estaba pendiente que la Empresa se reuniese de nuevo con Movistar para solventar el problema, aunque sabemos que esto no es nuevo y ya hace mucho tiempo que sucede.

CPTC- Sería un tema para tratar también en Prevención ya que afecta al personal que presta servicio en esa zona.

CCOO- Realmente hay dos enfoques porque es cierto que afecta al personal, pero también afecta indirectamente al pasaje, recordamos que el telf movil no es un EPI y es una herramienta de trabajo, si la persona que debe salir del CGE no tiene modo de comunicación via telf o walkie lo que debe hacer es comunicar al CCM que sale a realizar x tarea y al volver realizar la llamada para evitar riesgos. El problema de comunicación es algo reiterado en la red y ese escrito concreto debe llevarse por el foro del CSS y el otro escrito a RRLL para que indiquen que deben hacer las personas, pero esta situación no es otra que la deficiencia en la formación de estaciones que viene de hace ya demasiados años.

CGT- Estamos de acuerdo que se haga un escrito y se busquen soluciones ya.

SU- Estamos de acuerdo que se haga el enfoque por las dos partes (prevención y CE). La acción inmediata de atención al cliente por el personal de la estación sin tener cobertura, hace que los pasajeros no pueden comunicar por los interfonos con los AAC y se demore la respuesta. Aún así, hay comunicación del pasaje con el CCM a través de interfonos y del personal de ICOM que atiende al pasaje. No se trata con la misma celeridad, pero se atiende al pasaje. Se habría de enfocar por ahí, por la respuesta más o menos rápida que se quiere dar al pasaje. El tema de seguridad de nuestras/os trabajadoras/es por el CSS.

La acción inmediata que es el personal de la estación no tiene cobertura. Aunque sí haya comunicación del pasaje con el CCM. Se habría de enfocar por ahí.

UGT- Hacerlo por las dos vías (prevención y CE) y comentarlo en la permanente de mañana.

CIM- Estamos de acuerdo en que se haga por las dos vías y entendemos que es un problema que afecta a las personas trabajadoras para poder realizar su trabajo.

SOLI- Ha salido una licitación por por la plataforma de TB pero que también afecta a Metro que es una externalización bastante grave 605.000€
Hay un departamento que se dedica a lo mismo "Servei d'assessoria especialitzada i de gestió integral per a l'obtenció d'ajuts i subvencions". La persona Responsable de este departamento es quien debe realizar este mismo trabajo que ahora se licita y así consta en el organigrama, siendo esto así esta claro que la gente de este departamento, que depende de este responsable, sufrirían una externalización pues además la misma licitación contempla personal externo haciendo estos trabajos.

COMITÉ EMPRESA METRO

3. Varios

CGT- [REDACTED] sustituye a [REDACTED] del 12 al 15 de agosto.

CCOO- El tribunal 9981 de Superior de Sistemas Tecnológicos con fecha del 05-08-24 se pidió la paralización del mismo y la Empresa sacó el aviso el 07-08-24 en el aviso 42-68/24.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.

